

ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000116

UNIDAD EJECUTORA : 008 INSTITUTO NACIONAL DE OFTALMOLOGIA

NRO. IDENTIFICACIÓN : 000124

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Ítem N.-	Descripción del Ítem	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
					EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
070104 - Unidad Funcional De Gestion De Riesgos Y Desastres (ufgrd) - Ppr 068								
12/12/2024	0000000371	096800010210	GALLETA DE SODA X 40 g APROX.	Unidad	0.00	0.00	18.00	0.00
12/12/2024	0000000371	096800010271	GALLETA VAINILLA X 37 g APROX.	Unidad	0.00	0.00	162.00	0.00
0711 - Oficina De Comunicaciones								
12/12/2024	0000000372	952285860042	TELEVISOR LED 98 in	Unidad	0.00	0.00	1.00	0.00

1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.

2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.

3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.

4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, se suscribe:



C.P.C. AQUILA DE LA CRUZ SOTO

Jefa de la Oficina de Logística

Firma 1: Responsable del Área Involucrada en la gestión de la CAP



C.P.C. CARLOS ALBERTO ESCALANTE MURTADO

Director Ejecutivo

Firma 2: Oficina Ejecutiva de Estrategia y Organización de la entidad, o a quien se hubiera delegado dicha facultad